12 de junio:

"Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión Social, la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación", en conmemoración del natalicio de Ana Frank

El 28 de noviembre de 2012 fue sancionada en nuestro país la ley que declara al 12 de junio como el "**Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión Social, la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación", en conmemoración del natalicio de Ana Frank.**

Esta ley promueve la figura de Ana Frank como símbolo del protagonismo de los adolescentes y jóvenes en la lucha contra la discriminación y a favor de la convivencia y la paz.

Ana fue una niña inteligente, llena de vida, de deseos y esperanzas, que se vio sometida a una de las mayores vejaciones que la humanidad ha conocido. La lectura de su diario íntimo – que ya ha sido traducido a 70 idiomas y se ha convertido en uno de los libros más leídos del mundo – es un desafío que nos interpela como educadores y como ciudadanos, nos exige una mirada crítica y activa sobre nuestro pasado, nos sensibiliza y nos promueve a la reflexión acerca del mundo social del cual formamos parte en el presente.

La evocación de la joven Ana y su legado en los establecimientos escolares busca promover en los alumnos los valores de libertad, verdad, igualdad y justicia para luchar contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, fortaleciendo así los cimientos de la sociedad democrática, en la plena vigencia de los derechos humanos.

Desde el Merkaz Iehuda Amijai, en conjunto con el Centro Ana Frank Argentina, los invitamos entonces a educar en la memoria, convocando a los adolescentes y los jóvenes de nuestro país en el compromiso activo de habitar y defender los derechos humanos hoy y siempre.